

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

2025/594 *Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2025.*

Anuncio

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, ha dictado Resolución núm. 82 de fecha 10 de febrero de 2025, que literalmente dice:

“Vista la Propuesta de la Directora Adjunta del Área de Presidencia, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2025, del siguiente tenor literal:

“Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2025

Preámbulo

El presente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2025 del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén, se redacta en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2025.

La Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su exposición de motivos establece como uno de los principios que la inspiran, la transparencia. Esta mayor transparencia incide de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público dedicado a la actividad subvencional de las Administraciones Públicas.

En esta línea de mejora de la eficacia, la ley establece igualmente la necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones como instrumento de organización de las políticas públicas, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual o plurianual.

Esta obligación se recoge en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece que «Los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos

de estabilidad presupuestaria».

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2025, en su artículo 38.5, se hace eco de este contenido del Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2025 y siguiendo el contenido establecido en el artículo 12 del R.D. 887/2006, se ha procedido a la elaboración de un Plan Estratégico comprensivo de todas las líneas de subvención del Área de Presidencia. Dicho Plan recoge la planificación del Área en concordancia con la actividad de fomento que realiza la Diputación de Jaén con la misión de apoyar y coordinar la cobertura de necesidades en los municipios de la provincia relacionadas con los cuatro planos básicos existentes en todo municipio: el territorio físico, las personas, los sistemas productivos y el gobierno local.

1. Marco Normativo

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L.G.S.) (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R.L.G.S.) (BOE, nº 176, de 25 de julio de 2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2025 (B.E.P.) (BOP, nº 250 de 30 de diciembre de 2024).

2. Ámbito

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Presidencia y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Área de Presidencia en el Presupuesto General de la Diputación y de las aplicaciones de subvenciones del Instituto de Estudios Giennenses para el año 2025.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión. Procedimientos que se determinan de conformidad con lo previsto en la L.G.S, el R.L.G.S y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2025, y que son los siguientes:

A) Régimen de Concurrencia.

- *Concurrencia Competitiva.* Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cuál la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.
- *Concurrencia no competitiva.* Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones

previamente fijados en las bases de la convocatoria.

B) Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en L.G.S., R.L.G.S. y B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano competente para la convocatoria y concesión de subvenciones de cuantía superior a 10.000,00 €, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa, que la inclusión del crédito se haya producido mediante expediente de modificación no aprobado por el Pleno o cuando su inserción en el presupuesto se efectúe a través de una aplicación creada por Resolución de la Presidencia, así como la aceptación de la renuncia, el desistimiento, la declaración de caducidad y la prescripción de los referidos expedientes.

Corresponderá al Presidente o Diputado/a en quien delegue, la convocatoria y concesión de subvenciones cuya cuantía sea igual o inferior a 10.000,00 euros, las que se concedan con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con independencia de su importe, y las de cualquier cuantía cuando figuren de forma nominativa en el estado de gastos del presupuesto, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión se produzca a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competencia del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción de las convocatorias de subvenciones del Área, el Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso del que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

3. Objetivos Estratégicos

En el marco de las competencias propias del Área de Presidencia y de conformidad con la estructura organizativa y de gestión de la Diputación Provincial de Jaén, el objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es realizar políticas que, entre otras, mejoraren el conocimiento y la imagen de la provincia así como la comunicación local de la misma, contribuyendo así al progreso de toda la provincia favoreciendo el asociacionismo y a la solidaridad con los territorios más desfavorecidos. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la consecución de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1.- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia.

2.- Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia.

3.- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de esta.

4.- Apoyar la formación y la cultura, impulsando las actuaciones necesarias para su consecución.

5.- Favorecer el asociacionismo vecinal para el fomento de los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén.

6.- Favorecer la acción social de los colectivos jiennenses.

7.- Apoyar a los ayuntamientos en la finalización de actuaciones esenciales y de urgencia en los municipios.

8.- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socioeconómicamente.

9.- Favorecer y colaborar con la actividad de la Universidad de Jaén.

4. Vigencia

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2025.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

5. Periodo de ejecución

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Presidencia será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

6. Sectores destinatarios

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

7. Seguimiento y evaluación

Se transcribe evaluación del Plan Estratégico del Área de Presidencia a 31 de diciembre de 2024.

* Evaluación Plan Estratégico – Área de Presidencia 2024

Presidencia

• Universidad de Jaén

Línea de actuación: Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3260.45100

Entidad: Universidad de Jaén.

Descripción: 2024/3323 Convenio colaboración Universidad de Jaén de movilidad internacional de estudiantes durante el Curso 2023/2024.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 36.000,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Beneficiarios de la actuación: 60 estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Ayudas ofertadas: 60.
- Ayudas adjudicadas: 60.
- Criterios de adjudicación: académicos y económicos.

Evaluación: Se han conseguido los objetivos marcados al dotar de 60 ayudas a 60 universitarios de la provincia de Jaén. Acción fundamental para su mantenimiento que permita que alumnos/as de la UJA con menos recursos económicos pueda acceder al Programa de Movilidad Internacional.

• Universidades con actividad académica en la provincia de Jaén

Línea de actuación: Subvenciones a las universidades para cursos, jornadas y programas de investigación científica, técnica y aplicada.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.4630.45100

• Entidad: Universidad de Jaén.

Descripción: 2024/1068 Jornadas 'El ejército y las operaciones en el ciberespacio. Retos futuros'

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 4.755,64 euros.

• Entidad: Universidad de Jaén.

Descripción: 2024/1534 IX Encuentro Internacional RELACA Espacio 2024: las nuevas actividades espaciales

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.905,54 euros

Ejecución (%): 47,2

Indicadores:

- Número de solicitudes: 2
- Número de concesiones: 2
- Número de participantes en los distintos programas subvencionados: 722 aproximadamente.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia: alta

Evaluación: Se ha conseguido favorecer el intercambio de conocimientos y la investigación a través de unas jornadas de reflexión en el que representantes de distintos sectores de la sociedad intercambien puntos de vista sobre aspectos de actualidad.

• **Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales**

Línea de actuación: Convenio de colaboración Sociedad Andaluza Educación Matemática Thales para la promoción de actividades matemáticas en la Provincia de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3261.48002

Entidad: Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales.

Descripción: 2024/2639 Proyecto de actividades de la SAEM Thales 2024.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 6.000,00 euros

Ejecución (%): En periodo de justificación.

Indicadores:

- Número de estudiantes participantes aproximado: 500
- Número de profesores/as participantes aproximado: 40
- Número de familiares participantes aproximado: 150
- Impactos en los medios de comunicación: Alto

Evaluación: Se ha conseguido promover y divulgar las matemáticas y sus aplicaciones entre los estudiantes de la provincia de Jaén, así como propiciar las actividades de formación del profesorado, e incentivar a través de concursos y actividades que los alumnos aprendan y sientan interés por las matemáticas de una manera divertida.

• **Fundación Banco de Alimentos de Jaén**

Línea de actuación: Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48901

Entidad: Fundación Banco de Alimentos de Jaén.

Descripción: 2024/660 Colaborar con el mantenimiento y gastos de funcionamientos del Banco de Alimentos de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 30.000,00 euros

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Entidades Benéficas: 167
- Usuarios atendidos: 18.000

Evaluación: Se ha conseguido mejorar la acción social del Banco de Alimentos de la provincia de Jaén que ha redundado en beneficio de los jiennenses amenazados de exclusión social.

• **Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén)**

Línea de actuación: Subvención a la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén). Gastos de Funcionamiento.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.9240.48000

Entidad: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén).

Descripción: 2024/3945 Programa integral de apoyo y desarrollo de actividades de fortalecimiento de la Unión Provincial de Federaciones de Asociaciones Vecinales Cava Jaén y sus entidades socias para el año 2024.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 20.000,00 euros

Ejecución (%): En periodo de ejecución.

Indicadores:

- Beneficiarios directos: 450 personas.
- Beneficiarios indirectos: 2.000 personas.
- Tanto por % atendido en la provincia: 80%.
- Número de Federaciones vecinales integradas: 5.
- Jornadas Provinciales realizadas: 1.
- Número de encuentros de trabajo realizados: 10 formativos y 30 de trabajo.

Evaluación: Pendiente de justificar.

• **Subvención Congreso Provincial de Educación de la FAMPa “Los Olivos”**

Línea de actuación: Subvención Congreso Provincial de Educación de la FAMPa “Los Olivos”. Ejercicio 2024.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3261.48004

Entidad: FAMPa “Los Olivos”.

Descripción: 2024/3963 VI Congreso Provincial de Educación de FAMPa “Los Olivos”

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 6.600,00 euros

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de participantes en el Congreso Provincial: 50 aprox.
- Número de AMPAS participantes en el Congreso Provincial: 10 aprox.

Evaluación: Se ha conseguido profundizar en las necesidades de las asociaciones y el rumbo al que deben aspirar buscando crear las herramientas necesarias para que sean organizaciones eficaces, con el fin de promocionar la salud mental y emocional que implica trabajar en la prevención y el mantenimiento de una buena salud, así como en la identificación temprana y el tratamiento.

• Apoyo a Ayuntamientos en Infraestructuras

Línea de actuación: Subvenciones Ayuntamientos. Infraestructuras.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.4590.76200

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

• Ayuntamiento de Jimena

Descripción: 2024/1539 Dotación de equipamiento para la Casa de la Juventud.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 9.793,50 euros.

• Ayuntamiento de Albánchez de Mágina

Descripción: 2024/3335 Climatización del mercado de abastos de Albánchez de Mágina.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.587,65 euros.

• Ayuntamiento de Benatae

Descripción: 2024/3336 Adquisición de mobiliario público destinado a la renovación del equipamiento ubicado en la Avenida Alcalde José Munera Pérez de Benatae.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 10.000,00 euros.

• Ayuntamiento de Cambil

Descripción: 2024/4052 Reforma de cubierta del edificio municipal situado en Calle Real n.º 43 y Campillejo del Pilar n.º 10 de Cambil (Jaén)".

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 30.000,00 euros.

Ejecución (%): 53,38

Indicadores:

- Número de solicitudes: 4
- Número de concesiones: 4
- Grado de repercusión mediática: Alto
- Grado de satisfacción de los participantes: Alto

Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas, que han permitido la realización de actuaciones por parte de los 4 Ayuntamientos, para equipamiento de infraestructuras y adecuación de las mismas lo que sin duda ha repercutido en la mejora de vida de los habitantes de estos cuatro municipios.

• Actividades Culturales

Línea de actuación: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3340.48900

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución.

- Entidad: Asociación Gastronómica Amigos del Santo Reino.

Descripción: 2024/142 X Premios de la Asociación Gastronómica Amigos del Santo Reino. Jaén, Universo Gastronómico.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 5.298,70 euros.

- Entidad: Fundación Savia por el compromiso y los valores.

Descripción: 2024/353 II Concurso Internacional de Poesía Rural.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 10.000,00 euros.

- Entidad: Asociación Úbeda por la Cultura.

Descripción: 2024/1285 La Casa Abierta. Jornadas de Arte y Diseño.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 580,00 euros.

- Entidad: Asociación del Hogar del Pensionista de Bedmar.

Descripción: 2024/1943 Viaje al Congreso de los Diputados y al Senado.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 1.755,30 euros.

- Entidad: Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina.

Descripción: 2024/2013 'Manos de Mujeres'.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 7.200,00 euros.

- Entidad: Asociación de Bolilleras Jiennenses.

Descripción: 2024/2209 XXII Encuentro Nacional de Encaje de Bolillos.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 816,41 euros.

- Entidad: Asociación Musical "La Inmaculada" de Arroyo del Ojanco.

Descripción: 2024/3334 Participación en el IV Festival Internacional de bandas de música celebrado en Citta La Pieve, Perugia (Italia).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 5.975,00 euros.

- Entidad: Asociación Cultural Juvenil Musical María Santísima de la Esperanza "Sanjuaneros" de Huelma (Jaén).

Descripción: 2024/3957 Grabación de recopilación Musical 'Sanjuaneros'.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 5.900,00 euros.

- Entidad: Consejo Evangélico Autonómico de Andalucía/Consejo Provincial de Jaén.

Descripción: 2024/4070 Actos Culturales Día de la Biblia.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 900,00 euros.

- Entidad: Asociación Fotográfica Cristóbal Cruz.

Descripción: 2024/4080 Exposición Fotográfica y Documental: Juanito y Luisa, 70 años enamorados de la cocina del Aove.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.550,60 euros.

- Entidad: Asociación Foro Jaén Historia y Futuro.

Descripción: 2024/4116 Andrés de Vandelvira en Jaén. Aspectos biográficos, estética y obras.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.500,00 euros.

Ejecución (%): 53,38

Indicadores:

- Número de solicitudes: 11
- Número de concesiones: 11
- Grado de repercusión mediática: Alto
- Grado de satisfacción de los participantes: Alto

Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas. Se han conseguido los objetivos estratégicos apoyando la realización de actividades culturales con especial arraigo y ha permitido también la promoción de la difusión cultural de colectivos de la provincia.

• Actividades Sociales

Línea de actuación: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades sociales.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48900

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución.

- Entidad: Asociación Síndrome de Down.

Descripción: 2024/221 I Encuentro Provincial de Familias.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 1.489,79 euros.

- Entidad: ALES Asociación para la lucha contra las enfermedades de la sangre, de padres de niños con cáncer, de Jaén.

Descripción: 2024/266 Primer encuentro solidario de cortadores de jamón.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 5.000,00 euros.

- Entidad: Coordinadora Provincial de Organizaciones No Gubernamentales de Cooperación para el Desarrollo de Jaén.

Descripción: 2024/397 II Feria de solidaridad 'Jaén por Interculturalidad'.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 700,00 euros.

- Entidad: Asociación para la lucha contra las enfermedades renales de la provincia de Jaén (ALCER Jaén).

Descripción: 2024/2624 Alojamiento transitorio para personas con enfermedad renal y familiares de la provincia de Jaén.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- Entidad: Asociación Jiennense Esclerosis Múltiple 'Virgen Del Carmen'.

Descripción: 2024/3325 Proyecto de fisioterapia en piscina cubierta de Baeza para pacientes neurológicos.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- Entidad: Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza (ASITES).
Descripción: 2024/3331 Prevención del suicidio.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.990,00 euros.

- Entidad: Asociación para personas con discapacidad intelectual de Jódar (ADIJ).
Descripción: 2024/3332 Apoyo y orientación a personas con discapacidad y entorno cercano en gestiones y recursos.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 4.000,00 euros.

- Entidad: Fundación banco de alimentos de Jaén.
Descripción: 2024/3663 Adquisición de alimentos básicos en apoyo de los más necesitados.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 4.000,00 euros.

- Entidad: Asociación de Mayores Castro Ferral.
Descripción: 2024/3798 Elaboración de árbol de navidad de croché.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.990,00 euros.

- Entidad: Asociación familiares personas con Alzheimer y otras demencias. AFA Andújar.
Descripción: 2024/3912 Gala III Premios Alzheimer Solidario-AFA Andújar.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 1.200,00 euros.

- Entidad: Asociación personas con discapacidad 'Los Jilgueros'.
Descripción: 2024/4007 Proyecto 'Aula Respiro' dedicada a la atención de personas con discapacidad.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 5.000,00 euros.

- Entidad: Asociación discapacitados de Mengíbar 'Abriendo Camino'.
Descripción: 2024/4048 Proyecto 'PRO-MUEVE VIDA'.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- Entidad: Cáritas Diocesanas de Jaén.
Descripción: 2024/4057 Adquisición de alimentos para despensa de Cáritas Jaén.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- Entidad: Asociación lesionados medulares y grandes discapacitados físicos de Jaén (ASPAYM Jaén).
Descripción: 2024/4117 'Trabajando por quienes nos rodean'.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.000,00 euros.

Ejecución (%): 41,38

Indicadores:

- Número de solicitudes: 9.
- Número de concesiones: 9.
- Número de beneficiarios potenciales: 1.900.
- Número de participantes: 1.500.
- Grado de repercusión mediática: Alto.

Evaluación: Se han atendido a todas las solicitudes presentadas. Se han conseguido los objetivos estratégicos apoyando la realización de actividades que promueven la lucha contra exclusión social y la reinserción social, así como facilitar a colectivos especiales la realización de actividades de convivencia y lúdicas que por motivo de sus situaciones personales les limita su realización y participación. Así mismo, en este año también se ha apoyado la realización de actividades que han fomentado la igualdad de género mediante la convivencia social de los colectivos.

• **Hermanitas de los Pobres Asilo de Ancianos de Jaén**

Línea de actuación: Subvención a las Hermanitas de los Pobres Asilo de Ancianos de Jaén para la “Automatización del control de encendido y apagado del sistema de calefacción”.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.78005

Entidad: Hermanitas de los Pobres Asilo de Ancianos de Jaén.

Descripción: 2024/2079 Automatización del control de encendido y apagado del sistema de calefacción.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 5.103,78 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de beneficiarios de sus actuaciones: 105 aproximadamente.
- Grado de repercusión mediática del mismo: Alta
- Grado de satisfacción de los participantes; Alta

Evaluación: Se ha alcanzado el bienestar de mayores en situación de dependencia por medio del cuidado físico y mental, la prevención de riesgos futuros para su salud y el apoyo integral a las familias.

• **Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para el apoyo a la gestión de funcionamiento.**

Línea de actuación: Subvención al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para el apoyo a la gestión de funcionamiento.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48903

Entidad: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Descripción: 2024/2887 Apoyo a la gestión de funcionamiento en el año 2024.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 60.000,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de beneficiarios de sus actuaciones
- Número de proyectos ejecutados
- Grado de mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional

- Personas potencialmente beneficiarias
- Países destinatarios de los proyectos solidarios
- Personas potencialmente beneficiarias

Evaluación: En periodo de justificación.

Cooperación Internacional y Jiennenses en el Exterior

• Organizaciones no gubernamentales

Línea de actuación: Proyectos para la Solidaridad y Ayudas al Desarrollo. Convocatoria

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48000 y 2024.110.2310.78000

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

- Entidad: ONG Quesada Solidaria.

Descripción: 2024/445 Jornadas quirúrgicas Guatemala 2024.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 46.783,44 euros.

- Entidad: Cooperación Escolar.

Descripción: 2024/455 I Fase plan de desarrollo en la escuela nutricional Polepole (Turkana-Norte de Kenia).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 15.565,81 euros.

- Entidad: Asociación de voluntarios para la reconstrucción de África (ALDEVARÁN).

Descripción: 2024/464 Dotación de una lámpara de hendidura y accesorios al centro oftalmológico del Centre de Santé Espoir Potencial (CSEP) Bangui/República Centroafricana.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.460,87 euros.

- Entidad: Asociación Se Puede Hacer.

Descripción: 2024/467 Garantizando vivienda e infraestructuras dignas para todos II.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 47.915,00 euros.

- Entidad: Manos Unidas.

Descripción: 2024/474 Estilos de vida sostenibles e incluyentes en el área protegida Serranía de Iñao, Chuquisaca. Bolivia. Fase II.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 26.283,20 euros.

- Entidad: ONG Médicos con Iberoamérica (IBERMED).

Descripción: 2024/478 Proyecto de colaboración especializada en el hospital de la obra social del Hermano Pedro "Proyecto Quirúrgico".

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 24.830,40 euros.

- Entidad: Latiendo con el Sur.

Descripción: 2024/509 Mejora de la seguridad y la atención a las personas mayores acogidas en la Fundación de Cottolengo.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 18.339,35 euros.

- Entidad: Acción Más Desarrollo Global.

Descripción: 2024/512 Mejora del sistema educativo del centro St. Barkita con la construcción de dos espacios educativos para la comunidad escolar de Machakos. Kenia.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 27.051,06 euros.

- Entidad: Asociación Semillas de Esperanza.

Descripción: 2024/515 Atención sanitaria (prenatal y niñas hasta 6 años), atención nutricional y equipamiento de centro de atención urgencias nutricionales de San Felipe (Caun).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 16.800,77 euros.

- Entidad: Fundación Taller de Solidaridad.

Descripción: 2024/538 Wasi Nazaret en el protagonismo de las mujeres y las familias. Fase II.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 13.294,74 euros.

- Entidad: Fundación Aliatar.

Descripción: 2024/539 Fortalecimiento integral de la mujer a través de la gastronomía y la hotelería: impulso al emprendimiento y generación de empleos.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 9.815,62 euros.

- Entidad: ONGD Acción Sin Fronteras.

Descripción: 2024/544 Creando en verde: implementación de una microempresa social de textiles de cocina ecológicos reutilizables, integrada por 40 mujeres resilientes a la violencia. Habitantes del estado de Tlaxcala México. Segunda fase.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 42.332,04 euros

- Entidad: Fundación Privada Utopía.

Descripción: 2024/563 Bicicletas para la educación.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 19.681,79 euros.

- Entidad: Cooperación Vicenciana para el Desarrollo (COVIDE-AMVE).

Descripción: 2024/562 Mejora de la calidad educativa del Instituto Politécnico Mártir Cipriano (IPMC) en competencias profesionales en hostelería con una perspectiva de equidad integradora y sostenible.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 40.081,04 euros.

- Entidad: Asociación de apoyo al Pueblo Saharaui de Jaén.

Descripción: 2024/560 Intervención sociosanitaria en colectivos vulnerables (infancia, enfermos, personas desfavorecidas).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 47.764,87 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Proyectos presentados a la convocatoria: 16.
- Proyectos subvencionados: 15
- Proyectos excluidos: 1.

Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución. Su fase de

actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que supone la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos, por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.

• **Proyectos para la solidaridad y ayudas desarrollo. Sensibilización. Convocatoria**

Línea de actuación: Proyectos para la solidaridad y ayudas desarrollo. Sensibilización. Convocatoria.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48005

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

• Entidad: Fundación Aliatar.

Descripción: 2024/392 Formación y sensibilización en materia de solidaridad y cooperación internacional.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.500,00 euros.

• Entidad: Se Puede Hacer.

Descripción: 2024/459 Contagia sororidad. Las mujeres Burundesas reclaman sus derechos.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.700,00 euros

• Entidad: Asociación de voluntarios para la reconstrucción de África (ALDEVARÁN).

Descripción: 2024/494 Creciendo en la interculturalidad.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

• Entidad: Asociación de apoyo al Pueblo Saharaui de Jaén

Descripción: 2024/561 Proyecto de sensibilización con la población refugiada Saharaui 2024

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.950,00 euros

Ejecución (%): 74,33

Indicadores:

- Proyectos presentados a la convocatoria: 7.
- Proyectos subvencionados: 4
- Proyectos excluidos: 3.

Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.

• **Subvención a la Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR)**

Línea de actuación: Subvención Asociación de España con ACNUR. Comité Español de ACNUR. Ayuda a refugiados.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48006 y 2024.110.2310.78002

Entidad: ACNUR

Descripción: 2024/350 Acceso a agua potable y saneamiento para población refugiada Sudanesa en Chad.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Convenio

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 35.000,00 euros

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Personas beneficiadas: 70.000.
- Personas potencialmente beneficiarias: población de Sudán.
- País en el que se interviene: Chad.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto.

Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos. Por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural de concesión. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras.

• **Desarrollo Convenio Marco FAMSÍ**

Línea de actuación: Desarrollo Convenio Marco del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48002 y 2024.110.2310.78003

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

- Entidad: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).

Descripción: 2024/2240 "Lecturas verdes: un viaje hacia la sostenibilidad en la provincia de Jaén". Programa de sensibilización ciudadana para la lucha contra el cambio climático a través de la lectura.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 19.639,73 euros.

- Entidad: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).

Descripción: 2024/2244 Participación Ciudadana: Gobiernos Locales Abiertos.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 20.941,18 euros.

- Entidad: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).

Descripción: 2024/3348 Comunidad de aprendizaje sobre políticas públicas locales de igualdad (2ª fase).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 11.857,13 euros.

- Entidad: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ).

Descripción: 2024/3351 Proyecto FLEURIR - Fomentar el ecosistema urbano,

medioambiental, económico y social integrado de Rosso (Mauritania).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 11.978,89 euros.

• Entidad: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Descripción: 2024/3354 Fortalecimiento de la planificación estratégica de la gestión municipal de los residuos sólidos urbanos y su articulación multinivel en Bolivia.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 27.900,00 euros.

• Entidad: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Descripción: 2024/3356 Fortalecimiento de la gestión de los servicios públicos mancomunados y de la gobernanza del agua en el marco de la Agenda 2030 en el Norte de Senegal.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 55.003,07 euros.

• Entidad: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Descripción: 2024/3365 Mejora de la calidad de la cooperación técnica de los gobiernos locales andaluces para el fortalecimiento de la gestión de servicio público en América Latina y África.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 17.680,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de Proyectos: 7.
- Personas Potencialmente beneficiadas por el proyecto solidario: 18.000 aprox.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto.
- Personas potencialmente beneficiarias: Población municipios afectados.
- Países a los que van los proyectos: Bolivia, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Senegal y Túnez.

Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en ejecución, su fase de actuación puede estar entre 2 y 3 años por la complejidad que suponen la realización de estas actividades de cooperación en las zonas seleccionadas para ayuda al desarrollo o por la propia temporalización marcada en su programación para conseguir los objetivos propuestos, por lo que no se pueden evaluar los objetivos conseguidos en el año natural.

• Subvención al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Línea de actuación: Convenio con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) para el apoyo al proyecto bibliográfico del CEMCI 2024.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.4620.46900 y 2024.110.4620.76900

Entidad: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI).

Descripción: 2024/663 Apoyo al proyecto bibliográfico del CEMCI 2024

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Convenio

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 25.000,00 euros

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de publicaciones: Pendiente de justificación.
- Servicios prestados a las Entidades Locales: Temas de Administración Local, Estudios de divulgación del gobierno y la gestión local, Manuales prácticos de materias de competencia local, Colección dedicada a recoger los trabajos de estudio e investigación premiados en las convocatorias de Premios CEMCI, Revista electrónica CEMCI, Otras publicaciones. Creación del Centro Documental Virtual.
- Población potencialmente beneficiaria: España e Iberoamérica.
- Población beneficiaria: Directivos, Empleados públicos de nivel superior, Funcionarios de Administración Nacional con Habilitación Nacional, los Cargos Electos de las Entidades Locales y organismos públicos y demás instituciones que se relacionen con la Administración Local.

Evaluación: Se han cumplido los objetivos estratégicos de intercambio de conocimientos y experiencias gracias a las publicaciones y difusión realizadas por el CEMCI, una herramienta fundamental para la formación de los gobernantes, directivos y personal de los gobiernos locales.

• **Subvención a la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)**

Línea de actuación: Subvención Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Difusión de publicaciones.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.4620.49000 y 2024.110.4620.79000

Entidad: Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

Descripción: 2024/546 Publicaciones y programa de formación virtual

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Convenio

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 23.500,00 euros

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de publicaciones: 8 en las colecciones formales de la UIM.
- Población beneficiaria: Toda la población de Iberoamérica.
- Población potencialmente beneficiaria: Más de 250 instituciones internacionales y nacionales relacionadas con el ámbito local, a todos los miembros activos de la UIM, asociaciones de municipios nacionales e internacionales, oficinas técnicas de cooperación, ayuntamientos y diputaciones provinciales andaluzas entre otros.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada: Alto.
- Número de países beneficiados: los 20 países iberoamericanos.

Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos apoyando aún más en la mejora de la gestión de los municipios iberoamericanos y el acceso de documentación especializada a los trabajadores de la administración local. Es un programa interesante de intercambio de experiencias y formación con un territorio que tiene una relación especial con nuestro país.

• **Cooperación Internacional para emergencias sobrevenidas**

Línea de actuación: Cooperación Internacional para Emergencias sobrevenidas.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.2310.48003 y 2024.110.2310.78004

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución.

- Entidad: Asociación de Amigos del Sahara Libre de la Provincia de Jaén por el Retorno al Sahara Occidental.

Descripción: 2024/3376 Contribución en el abastecimiento de medicamentos esenciales para la población Saharaui en los campamentos de refugiados de Tindouf.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 10.000,00 euros.

- Entidad: Asociación Apoyo al Pueblo Saharaui de Jaén.

Descripción: 2024/3978 Proyecto de emergencia alimentaria. Campamentos de refugiados Saharauis.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 10.000,00 euros.

- Entidad: Asociación de Amigos del Sahara Libre de la Provincia de Jaén por el Retorno al Sahara Occidental.

Descripción: 2024/4089 Adquisición de bolsas flexibles de almacenamiento de agua para entrega a la población de los campamentos de refugiados saharauis en Tindouf.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.500,00 euros.

- Entidad: Asociación Se Puede Hacer.

Descripción: 2024/4090 Ayuda de emergencia alimentaria en poblados de la provincia de Ngozi (Burundi).

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 10.000,00 euros.

Ejecución (%): 67

Indicadores:

- ONGDS o entidades que se podrán beneficiar de la acción: 1.
- Países que se benefician: 2.

Evaluación: Esta línea de subvenciones se encuentra actualmente en fase de justificación. En la Memoria Anual de Gestión de la Diputación va a parecer una evaluación de los programas justificados en cada año que nos marcará las líneas de mejora que se pueden introducir en las convocatorias futuras

• **Universidad de Jaén**

Línea de actuación: Convenio con la Universidad de Jaén “Programa de formación y prácticas universitarias en proyectos de cooperación al desarrollo. Ejercicio 2024”.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3261.45100

Entidad: Universidad de Jaén.

Descripción: 2024/3958 Ayudas de movilidad para la realización de Trabajos de Fin de Máster (TFM), Trabajos de Fin de Grado (TFG), Estancias de Doctorado y Estancias de Voluntariado Internacional en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 10.500,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Colaboraciones adheridas al proyecto: ONGDs españolas, entidades locales, universidades, centros de investigación, asociaciones profesionales y profesorado de la Universidad de Jaén.

- Número de alumnos/as participantes: 5

- Población beneficiaria indirectamente: En la Universidad de Jaén, los departamentos, grupos y líneas de investigación a las que se adscriban los trabajos fin de título así como al profesorado que los tutorice; las entidades y ONGDs con quienes se realice voluntariado al transferir conocimiento desde la universidad y, en terreno, las organizaciones contraparte con las que se compartirán las conclusiones recogidas en los trabajos de investigación y población beneficiaria de las tareas realizadas en las estancias de voluntariado internacional.

- Países en los que se desarrolla el programa: Países de África, América latina y Oriente Medio de los indicados como prioritarios en el Plan Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (PACODE): Burkina Faso, Guinea Bissau, Haití, Mali, Mauritania, Mozambique, República Democrática del Congo, Senegal, Togo, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Costa Rica, Panamá, Túnez, Territorios Palestinos y campamentos de refugiados/as saharauis.

Evaluación: Se han conseguido los objetivos marcados al dotar de 5 ayudas a 5 universitarios de la provincia de Jaén. Se ha promovido la elaboración de proyectos de cooperación universitaria al desarrollo con el objetivo de generar nuevas redes de cooperación universitaria y científica, así como el intercambio mutuo de conocimiento vinculado al compromiso con los ODS, fomentando la aproximación multidisciplinar de los estudios del desarrollo.

• Asociaciones de Jiennenses en el exterior

Línea de actuación: Subvenciones a Asociaciones de jiennenses en el exterior.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.3340.48000

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

• Entidad: Casa de Jaén en Granada.

Descripción: 2024/247XXXVI Semana Cultural de Jaén en Granada.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

• Entidad: Casa de Jaén en Córdoba.

Descripción: 2024/332 Ciclo cultural 2024 Casa de Jaén en Córdoba.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

• Entidad: Asociación Hermandad Virgen de la Cabeza de Málaga.

Descripción: 2024/281 Actos de promoción de la romería de la Virgen de la Cabeza en Málaga.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- Entidad: Casa de Jaén en Málaga.

Descripción: 2024/282 Actos conmemorativos XXXV Aniversario Fundacional.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- Entidad: Casa de Jaén en Sevilla.

Descripción: 2024/456 Actos día de la provincia y del socio concurso fotografía.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- Entidad: Real Cofradía Sevillana Nuestra Señora de la Cabeza

Descripción: 2024/458 Actos culturales y material divulgativo de la Hermandad.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- Entidad: Asociación Cultural Andaluza Hijos de Bedmar en Cataluña.

Descripción: 2024/371 La Rosca de la Candelaria e intercambios culturales XX encuentro.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

- Entidad: Asociación Andaluza y Cultural Hijos de Jaén en Baracaldo.

Descripción: 2024/399 XXII Semana cultural Día de Andalucía

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.000,00 euros.

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas: Alto.
- Población potencialmente beneficiaria: emigrantes jiennenses en las poblaciones donde radican las distintas asociaciones.
- Participantes en las actividades realizadas: asociados, familiares y entorno vecinal.
- Actividades realizadas: culturales, gastronómicas, folklore, y en general difusión de sus tradiciones en las zonas de España donde residen.

Evaluación: Se han conseguido los objetivos estratégicos y específicos con 8 asociaciones de jiennenses en el exterior de la provincia de Jaén. Programa interesante para mantener el arraigo de los de jiennenses que viven fuera de la provincia de Jaén.

Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social

• Asociación de la Prensa de Jaén

Línea de actuación: Promoción del sector profesional periodístico de la provincia.

Aplicación presupuestaria: 2024.110.4910.48000

Entidad: Asociación de la Prensa de Jaén

Descripción: 2024/928 Alfabetización mediática. Los medios de comunicación en la escuela: el formato podcast en la radio

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Convenio

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 4.980,00 euros

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de profesionales colegiados: 105
- Número de potenciales ciudadanos beneficiarios por la actividad: 650 aprox.
- Repercusión de la actividad apoyada en la provincia: Alta
- Repercusión de la actividad apoyada fuera de la provincia: Alta

Evaluación: Pendiente de justificar.

• Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén

Línea de actuación: Premios de Periodismo y Comunicación local de la Diputación de Jaén del año 2024.

Aplicaciones presupuestarias: 2024.110.4910.46200; 2024.110.4910.47900; 2024.110.4910.48000

Descripción: Premios de Periodismo y Comunicación local de la Diputación de Jaén del año 2024.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 7.500,00 euros

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número de solicitudes presentadas: 10
- Número de solicitudes admitidas: 9
- Número de premios otorgados: 4 (modalidad Televisión, Radio, Prensa escrita y Prensa digital)

Evaluación: Se ha conseguido la revalorización de la labor de los profesionales y del trabajo que realizan los gobiernos locales en materia de comunicación, tan fundamental para la información de los ciudadanos de la provincia de Jaén.

Instituto de Estudios Giennenses

• Personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación

Línea de actuación: Proyectos de investigación.

Aplicaciones presupuestarias: 2024.160.3340.45100 (70.000 €); 2024.160.3340.48101 (25.000 €)

Descripción: Convocatoria para la concesión de subvenciones para realizar proyectos de investigación en el área de conocimiento Ciencias Naturales y Tecnología. Apoyo a proyectos de investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia en el ámbito de conocimiento de las Ciencias Naturales y Tecnología.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 95.000,00 euros

Ejecución (%): En proceso.

Indicadores:

- Proyectos presentados: 23
- Proyectos subvencionados: 22
- Proyectos no admitidos y excluidos: 1
- Proyectos presentados por personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro: 3
- Proyectos presentados por universidades: 20
- Proyectos presentados por centros de investigación: 0
- Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia: alta.

Evaluación: Esta línea de subvención se encuentra en plazo de ejecución cuya fase finaliza en octubre del año 2025 de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4 de las Bases de la convocatoria, por lo que no pueden evaluar la totalidad de objetivos en el año natural.

• **Premio Cronista “Alfredo Cazabán” 2024, bajo la modalidad de arte.**

Aplicación presupuestaria: 2024.160.3340.48102

Descripción: Premio Cronista “Alfredo Cazabán” 2024, bajo la modalidad de arte.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.500,00 euros

Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas: 3
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado: 0
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: alta.

Evaluación: Positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.

• **Premio “Investigación Agraria y Medioambiental”, 2024**

Aplicación presupuestaria: 2024.160.3340.48102

Descripción: Premio “Investigación Agraria y Medioambiental”, 2024

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución.

Financiación Diputación/Presupuesto euros: 3.500,00 euros

Ejecución (%): Declarado desierto mediante Resolución nº 277 de fecha 11/10/2024.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas: 2
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado: 0

Evaluación: Declarado desierto mediante Resolución nº 277 de fecha 11/10/2024.

• **XXXVIII Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero, 2024.**

Aplicación presupuestaria: 2024.160.3340.48102
Descripción: XXXVIII Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero, 2024
Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.
Mecanismo: Resolución.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 19.000,00 euros
Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas: 100
- Número de obras seleccionadas para la exposición: 31
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: alta.

Evaluación: Positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.

• **II Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense**

Aplicación presupuestaria: 2024.160.3340.48102
Descripción: II Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense
Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.
Mecanismo: Resolución.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 2.000,00 euros
Ejecución (%): 100

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas: 11
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado: 0
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios: alta.

Evaluación: Positiva, de gran interés para el fomento de la investigación y la divulgación de temas de interés para la provincia de Jaén.

• **Becas de formación del IEG.**

Aplicación presupuestaria: 2024.160.3340.48100
Descripción: Becas de formación del IEG
Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.
Mecanismo: Resolución.
Financiación Diputación/Presupuesto euros: 237.600,00 euros
Ejecución (%): 100. Finalizado el periodo de prórroga.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas: 140
- Número de becas otorgadas en las diferentes categorías: 8 becas de técnico/a de biblioteca y 18 becas de auxiliar de biblioteca.
- Memoria final y certificado de tareas realizadas: 26

8. Fichas de Líneas de actuación

Presidencia

• Universidad de Jaén

Descripción: Convenio colaboración Universidad de Jaén de Movilidad Internacional de Estudiantes.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Estudiantes de la Universidad de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la formación académica y la profundización del aprendizaje de los idiomas de los estudiantes universitarios de Jaén impulsando la movilidad internacional.
- Ayudar con bolsas de ayuda a los estudiantes de menor renta per cápita a poder participar en los programas movilidad internacional.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito internacional a través de su alumnado.
- Ayudar a los estudiantes universitarios de menor renta per cápita de Jaén a mejorar sus conocimientos lingüísticos en idiomas y de formación profesional en otros países.

Indicadores:

- Beneficiarios de la actuación:
- Población estudiantil potencial de las bolsas de ayudas:
- Ayudas Ofertadas:
- Ayudas Adjudicadas:
- Criterios de adjudicación:
- Resultados de la encuesta de la Universidad de Jaén de satisfacción del programa por parte de los participantes:

Presupuesto: 39.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.3260.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la

actuación subvencionada.

• **Universidades con actividad académica en la provincia de Jaén**

Descripción: Subvenciones a las Universidades para la realización de Cursos, Jornadas y Programas de Investigación Científica, Técnica y Aplicada.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Universidades con actividad académica en la provincia de Jaén.

Indirectos: Estudiantes, profesores, investigadores, técnicos y sociedad en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y la investigación a través de los foros apropiados y los programas de investigación.
- Impulsar la difusión del conocimiento universitario a los agentes económicos y sociales y la sociedad en general.

Específicos:

- Apoyar la realización de cursos, jornadas y masters para el intercambio del conocimiento científico y técnico y su aplicación.
- Favorecer los programas de investigación de las Universidades.
- Colaborar a la difusión del conocimiento y conclusiones de estos eventos de formación mediante publicaciones y otros medios de difusión.

Indicadores:

- Número de solicitudes presentadas:
- Número de concesiones:
- Número de participantes en los distintos programas subvencionados:
- Grado de repercusión mediática del mismo: (Alta, Media, Baja)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)
- Líneas de Investigación favorecidas por su intercambio de conocimientos:
- Número de Publicaciones realizadas:

Presupuesto: 6.900,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.4630.45100.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• **Universidad de Jaén**

Descripción: Cursos de Verano de Torres. Convenio Universidad de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Alumnos/as, alcaldes/as, concejales/as, técnicos y profesionales.

Objetivos:

Estratégicos:

- Potenciar a la Universidad de Jaén como referente de la formación de los temas de actualidad económica, política y social.
- Favorecer la formación de los equipos municipales antes los nuevos retos normativos para su gestión municipal.
- Acercar al conocimiento de la gestión municipal a los estudiantes, técnicos y profesionales.

Específicos:

- Apoyar a la organización y consolidación de los Cursos Internacionales de Torres.
- Ayudar a la visualización de la provincia de Jaén como referente de la formación, el debate y la información de temas de actualidad nacional e internacional.
- Colaborar para que los Cursos de Torres sea un referente en la formación municipal.

Indicadores:

- Número de Cursos desarrollados:
- Repercusión mediática en medios de comunicación: (Alta, Media, Bajas)
- Número de participantes en general:
- Número de participantes relacionados con la gestión municipal:
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 12.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.3261.45102.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Fundación Banco de Alimentos de Jaén

Descripción: Subvención Fundación Banco de Alimentos de Jaén. Gastos de

funcionamiento.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organización Bancos de Alimentos de Jaén.

Indirectos: Ciudadanos jiennenses afectados por la crisis económica.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de Bancos de Alimentos de Jaén en los gastos que le permitan mejorar la acción social que están realizando con los más desfavorecidos de la crisis económica en nuestra provincia.

Específicos:

- Facilitar el acceso de alimentos a jiennenses afectados por la crisis económica.
- Mejorar la gestión del Banco de Alimentos de Jaén en su acción social.

Indicadores:

- Entidades Benéficas colaboradoras en el reparto:
- Usuarios atendidos:
- Toneladas de comida entregadas:

Presupuesto: 30.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48901.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-Jaén)

Descripción: Subvención Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (Unión Provincial CAVA-JAEN). Gastos de funcionamiento y fomento de actividades provinciales.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Federación Provincial Asociaciones de Vecinos (CAVA Jaén).

Indirectos: Federaciones Vecinales locales, asociaciones de vecinos y ciudadanos jiennenses en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar la gestión de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos para que puedan desarrollar sus fines.

Específicos:

- Defender, fomentar y mejorar los intereses generales y sectoriales de los vecinos de la provincia de Jaén en su calidad de destinatarios finales de las actividades sociales, urbanísticas, culturales, deportivas, educativas, sanitarias y económicas.
- Informar, educar y formar a los vecinos en todas aquellas cuestiones que afecten a su interés general, así como promover iniciativas encaminadas a un consumo responsable, en armonía con el medio ambiente y hacia una protección del entorno de la provincia de Jaén.
- Apoyar al conjunto de Federaciones Locales y Asociaciones de Vecinos de la provincia de Jaén en el desarrollo de sus fines.

Indicadores:

- Beneficiarios de sus actuaciones:
- Tanto por ciento atendido de la provincia:
- Número de Federaciones integradas:
- Jornadas provinciales realizadas:
- Número de encuentros de trabajo realizados:

Presupuesto: 20.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.9240.48000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

FAMPA “Los Olivos”

Descripción: Subvención Congreso Provincial de Educación de la FAMPA “Los Olivos”. Ejercicio 2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos:

- Asociaciones de Madres y Padres de los centros públicos de la provincia de Jaén.
- Madres y Padres de las AMPAS de los centros públicos de la provincia

Indirectos:

- Alumnos y Alumnas de los Centros Educativos públicos de la provincia de Jaén.
- Centros Públicos de la Provincia de Jaén

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la formación y coordinar las AMPAS de los centros públicos de la provincia.
- Favorecer la participación de las madres y padres en las AMPAS.

Específicos:

- Apoyar la labor de coordinación y formación de la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres “Los Olivos” en los centros docentes públicos de la provincia.
- Posibilitar los encuentros educativos y culturales de las madres y padres del alumnado de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número de participantes en el Congreso Provincial:
- Números de AMPAS participantes en el Congreso.

Presupuesto: 6.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.3261.48004.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Ayuntamientos de la provincia de Jaén

Descripción: Subvenciones Ayuntamientos. Infraestructuras.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Ayudar a la realización de obras menores de Ayuntamientos para dar solución a situaciones de urgencia o de finalización y puesta en funcionamiento de infraestructuras básicas y esenciales en los municipios.

Específicos:

- Apoyar obras menores de urgencia en los municipios de la provincia.
- Auxiliar a los municipios en la finalización y en la puesta en funcionamiento y operatividad de infraestructuras básicas y esenciales.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de actuaciones realizadas:
- Número de actuaciones no realizadas:
- No se ajusta a los objetivos de la subvención:
- No se han podido atender por falta de créditos o superaban los existentes:
- Número de actuaciones derivadas a otras líneas de financiación:
- Obras de urgencia:
- Actuaciones funcionamiento y operatividad:
- Grado de resolución problemas: (Alto, Medio y Bajo)
- Beneficiarios.

Presupuesto: 100.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.4590.76200.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Entidades sin Ánimo de Lucro para Actividades Culturales

Descripción: Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Culturales.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo ámbito de actividad esté vinculado con la Provincia de Jaén o vayan a realizar actividades relacionadas con ella.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos relacionados con la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer el acceso a la cultura de colectivos y ciudadanos en general.
- Apoyar la difusión cultural de eventos con especial arraigo en los municipios de la provincia de Jaén y de sus colectivos.

Específicos:

- Apoyar la difusión de la cultura en colectivos de la provincia de Jaén y en aquellos vinculados con ella.
- Impulsar ciertas actividades culturales con especial arraigo en municipios de la provincia de Jaén.
- Promover la difusión cultural de colectivos de la provincia o relacionados con ella.

- Favorecer la realización de actividades a los colectivos que tienen más dificultades de acceso a la cultura

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 100.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2025.110.3340.48900 y 2025.110.3340.78000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Entidades sin Ánimo de Lucro para Actividades Sociales

Descripción: Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro para Actividades Sociales.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente / Convenio.

Sectores:

Directos: Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo ámbito de actividad esté vinculado con la Provincia de Jaén o vayan a realizar actividades relacionadas con ella.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos relacionados con la Provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégicos:

- Favorecer la asistencia social primaria a personas desfavorecidas tanto de la provincia de Jaén, como relacionadas con ella.
- Apoyar a los colectivos y asociaciones de la provincia, o cuyo ámbito de actividad esté vinculado a la provincia, en sus actividades de acción social en la igualdad de género, de lucha contra la exclusión social y la solidaridad.

Específicos:

- Apoyar a la promoción de la igualdad, la reinserción social y la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Impulsar ciertas actividades didácticas, culturales, deportivas y de ocio entre colectivos de la provincia de Jaén, o que se relacionen con ella, que favorezcan su integración, su

dinamización social y la igualdad de género.

- Ayudar al acceso de la asistencia social primaria de colectivos desfavorecidos de la provincia de Jaén o vinculados con ella.
- Apoyar a la dinamización de la solidaridad y la participación social.

Indicadores:

- Número de solicitudes:
- Número de concesiones:
- Número de beneficiarios potenciales:
- Número de participantes:
- Grado de repercusión mediática: (Ato, Medio, Bajo)
- Grado de satisfacción de los participantes (los solicitantes de la subvención deberán realizar una encuesta entre los participantes de las actividades realizadas)

Presupuesto: 100.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48900 y 2025.110.2310.78005.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Universidad de Jaén

Descripción: Convenio de Colaboración entre la Diputación de Jaén y la Universidad de Jaén para la creación y el desarrollo de la “Cátedra Universitaria PROMOBINENSTAR” para el año 2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: profesionales de la juventud, educación, sanidad y servicios sociales, así como a las propias personas jóvenes; autoridades políticas, entidades gubernamentales y no gubernamentales a nivel local, autonómico, nacional e internacional; académicos e investigadores; miembros de organizaciones sociales; docentes e investigadores de educación media y superior, así como estudiantes universitarios.

Objetivos:

Estratégicos:

- Promover la salud y el bienestar mental de la juventud.
- Prevenir los problemas emocionales mediante acciones que favorezcan la resiliencia y fortaleza emocional ante la adversidad.

Específicos:

- Desarrollar estrategias para abordar la conducta suicida y autolesiones y acabar con la estigmatización de las dificultades de salud y bienestar emocional que pueden experimentar las personas jóvenes en el marco de la prevención y una aproximación interdisciplinar, holística e intersectorial.
- Crear un espacio común de generación de conocimiento, formación y divulgación para mejorar la promoción y el desarrollo de la salud y el bienestar mental de la juventud.
- Desarrollar acciones de formación a personal de la juventud, educación, sanitaria y de servicios sociales para que puedan adquirir o mejorar sus competencias en la salud y bienestar emocional de las personas jóvenes en sus respectivos ámbitos de actuación.

Indicadores:

- Número de participantes en general:
- Repercusión mediática en medios de comunicación: (Alta, Media, Bajas)
- Grado de satisfacción de. los participantes

Presupuesto: 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.4630.45102.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Cooperación Internacional y Jiennenses en el Exterior

• Organizaciones no gubernamentales

Descripción: Proyectos para la Solidaridad y Ayudas al Desarrollo. Convocatoria.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo,

que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.

- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Proyectos presentados.
- Proyectos subvencionados.
- Proyectos no admitidos y excluidos.
- Personas beneficiadas por los proyectos.
- Personas beneficiadas indirectamente por los proyectos.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Países beneficiarios.

Presupuesto: 400.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48000 y 2025.110.2310.78000.

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• **Proyectos para la solidaridad y ayudas desarrollo. Sensibilización. Convocatoria**

Descripción: Proyectos para la solidaridad y ayudas al desarrollo. Sensibilización. Convocatoria.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: ONGs de la provincia de Jaén.

Indirectos: Comunidad ámbito escolar (alumnado, personal docente, padres y madres), personas adultas, colectivos y asociaciones locales, y población en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Sensibilizar a la población de las desigualdades sociales de nuestro mundo.
- Concienciar y Educar a favor del desarrollo en la provincia de Jaén
- Divulgar los proyectos de Cooperación Internacional, para su conocimiento y

sensibilización de la población jiennense.

Específicos:

- Promocionar y desarrollar procesos formativos de personas y grupos, fomentando una mirada analítica y propositiva desde una perspectiva de género, respecto a los derechos fundamentales de personas y pueblos y encaminada a promover futuras actuaciones con vocación de cambio ante las situaciones de pobreza, desigualdad y violación de derechos.
- Fomentar la solidaridad, la cooperación y la educación para construir una cultura de paz y convivencia.
- Apoyar propuestas de distinto tipo, cuya metodología, recursos, diseños y actuaciones vayan encaminadas al fin último de la Educación para el Desarrollo promoviendo procesos educativos para construir una ciudadanía global, analítica, crítica, propositiva y activa en la nueva formulación de espacios de convivencia.

Indicadores:

- Número de personas participantes en las actividades de sensibilización.
- Número y reseña de colegios, asociaciones y otras entidades participantes.
- Número e indicación de municipios de la provincia de Jaén donde se desarrollan las actividades.
- Proyectos de sensibilización, educación y divulgación.

Presupuesto: 15.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48005

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• **Asociación de España con ACNUR (Comité Español de ACNUR)**

Descripción: Subvención Asociación de España con ACNUR. Comité Español de ACNUR. Ayuda a refugiados.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población de refugiados donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar programas para la integración y proyectos de cooperación y de acción humanitaria de zonas más deprimidas socio-económicamente donde existan refugiados.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población refugiada que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes o conflictos bélicos.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países en los que se interviene.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).

Presupuesto: 35.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48006 y 2025.110.2310.78002

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• **Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)**

Descripción: Desarrollo Convenio Marco del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Organizaciones no gubernamentales.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomentar las iniciativas de solidaridad y las de desarrollo de zonas más deprimidas socio-económicamente.

Específicos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, que estarán orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral de la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son las relacionadas con la erradicación de la pobreza, la alimentación, la vivienda, educación, servicios sociales o pequeñas infraestructuras.
- Impulsar el autoabastecimiento en las zonas en las que se proponga actuar.
- Atender situaciones de graves carencias por catástrofes.

Indicadores:

- Número de proyectos.
- Personas beneficiadas por el proyecto solidario.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Personas potencialmente beneficiarias.
- Países a los que van los proyectos.

Presupuesto: 165.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48002 y 2025.110.2310.78003

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• **Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)**

Descripción: Convenio con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) para el apoyo al proyecto bibliográfico del CEMCI 2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Directivos, Técnicos, Funcionarios de nivel superior y los Cargos Electos de las Entidades Locales.

Indirectos: Las propias municipalidades, el personal a su servicio, y en general, los ciudadanos y ciudadanas de sus respectivos municipios.

Objetivos:

Estratégico:

- Intercambiar conocimientos, experiencias y técnicas, generado a partir de la actividad investigadora, científica y doctrinal de las publicaciones del CEMCI.

Específicos:

- Favorecer la cooperación y las relaciones técnicas de intercambio entre municipios, personal al servicio de los gobiernos locales y demás estudiosos e investigadores de la Autonomía y desarrollo local.
- Repercutir en el funcionamiento y prestación de nuevos y mejores servicios de las Entidades Locales que redunde en beneficio de los municipios.
- Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Renovar y poner al día los fondos bibliográficos de interés y actualidad para el ámbito local.
- Difundir las publicaciones científicas y bases de datos.

Indicadores:

- Número de publicaciones.
- Servicios prestados a las entidades locales.
- Población potencialmente beneficiaria.
- Población beneficiaria.

Presupuesto: 25.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.4620.46900 y 2025.110.4620.76900

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• **Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)**

Descripción: Subvención Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Difusión de publicaciones.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Municipalidades iberoamericanas.

Indirectos: Población local de los municipios iberoamericanos.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar la gestión, administración e institucionalización de los municipios iberoamericanos y el sistema representativo de la democracia local.

Específicos:

- Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para gestionar y promover el desarrollo.
- Desarrollar un proceso de capacitación que permita incorporar conocimientos de dirección,

gestión y promoción del desarrollo local.

- Ampliar el Centro de documentación especializado en gobierno local facilitando a miles de usuarios todas las publicaciones.

Indicadores:

- Número de Publicaciones.
- Número de Servicios prestados a las entidades locales.
- Población beneficiaria.
- Población potencialmente beneficiaria.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada. (Alto, Medio y Bajo).
- Número de países beneficiados.

Presupuesto: 23.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.4620.49000 y 2025.110.4620.79000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• **Cooperación Internacional para emergencias sobrevenidas**

Descripción: Cooperación Internacional para Emergencias sobrevenidas.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto.

Objetivos:

- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.
- Atender situaciones de graves carencias provocadas por catástrofes naturales y situaciones sobrevenidas.
- Dotar de equipamiento a infraestructuras financiadas por Diputación como consecuencia de anteriores situaciones catastróficas.

Indicadores:

- Personas beneficiadas.
- ONGDS o entidades que se podrán beneficiar de la acción.
- Personas beneficiadas indirectamente.
- Personas beneficiadas potencialmente.
- Grado de mejora de las necesidades básicas de la población afectada (Alto, Medio y Bajo).
- Países que se beneficien.

Presupuesto: 50.000,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2025.110.2310.48003 y 2025.110.2310.78004

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• **Universidad de Jaén**

Descripción: Convenio con la Universidad de Jaén “Programa de formación y prácticas universitarias en proyectos de cooperación al desarrollo. Ejercicio 2025”.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos:

- Estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Población local donde realicen el proyecto las organizaciones no gubernamentales adscritas al programa.
- Países en los que se desarrolla el programa.

Objetivos:

Estratégicos:

- Facilitar un primer contacto al mundo de la cooperación al desarrollo de estudiantes de la Universidad de Jaén.

Específicos:

- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito de la cooperación internacional a través de su alumnado.
- Permitir un primer acercamiento teórico y práctico de un grupo de estudiantes de diferentes titulaciones al mundo de la cooperación internacional para el desarrollo fomentando la continuidad de la formación a través de iniciativas de postgrado y la participación en instituciones de cooperación como personal voluntario o profesional asalariado.
- Consolidar lazos de colaboración entre la Diputación de Jaén y distintas instituciones de la provincia que trabajan en el ámbito de la cooperación al desarrollo: Universidad de Jaén ONGD,s (agrupadas en la Coordinadora Provincial de ONGD) y otras entidades.

Indicadores:

- Número de entidades y ONGD,s adheridas al proyecto.
- Número de alumnos/as participantes.

- Población beneficiaria de los países receptores.
- Población potencialmente beneficiaria de los países receptores.
- Población beneficiaria indirectamente.
- Países en los que se desarrolla el programa.

Presupuesto: 10.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.3261.45100

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• XII Certamen de Fotografía Solidaria

Descripción: XII Certamen de Fotografía Solidaria de la Diputación de Jaén del año 2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso aficionados a la fotografía con carácter social.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Dar a conocer la situación y condiciones de vida de la población de países desfavorecidos en diferentes partes del mundo.
- Sensibilizar, crear conciencias críticas y mover la cooperación solidaria a nuestra sociedad a través de la fotografía.

Específicos:

- Apoyar y reconocer la labor de los profesionales en el ámbito de la cooperación solidaria.
- Potenciar la actividad de personas aficionadas a la fotografía como instrumento de promoción social.
- Incentivar la participación en esta práctica por cuanto supone un medio de expresión social sobre la población de países desfavorecidos.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas
- Número de premios otorgados
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia del Certamen

Presupuesto: 2.900,00 €

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48004

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

• Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para el apoyo a la gestión de funcionamiento en el año 2025

Descripción: Subvención al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para el apoyo a la gestión de funcionamiento en el año 2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Indirectos: Otras entidades colaboradoras como mancomunidades, empresas públicas, entidades privadas, organizaciones civiles, universidades,... así como, población local donde se ejecuten los diferentes proyectos solidarios.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fortalecer la entidad FAMSI para darle una mejor y mayor sostenibilidad, solvencia y capacidad de operativa en el territorio andaluz.
- Contribuir a la mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional al desarrollo en las entidades locales andaluzas.

Específicos:

- Fortalecimiento de las capacidades de la estructura de la Oficina Técnica del FAMSI.
- Favorecer la continuidad al trabajo de acompañamiento que FAMSI viene realizando con los gobiernos locales en el fortalecimiento de las capacidades de la cooperación descentralizada andaluza a nivel local.
- Reforzar las estructuras municipales y provinciales, y su capacidad de transversalización de las políticas de cooperación internacional y solidaridad a través de diferentes acciones y actividades como son la formación, la participación en redes multilaterales y el acceso a herramientas de colaboración, sensibilización y comunicación.

Indicadores:

- Número de beneficiarios de sus actuaciones
- Número de proyectos ejecutados
- Grado de mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional
- Personas potencialmente beneficiarias
- Países destinatarios de los proyectos solidarios
- Personas potencialmente beneficiarias

Presupuesto: 60.000'00 €

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48903

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con

otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Coordinadora de ONGs de Jaén para actividades de Sensibilización

Descripción: Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Coordinadora de ONGs de Jaén para actividades de Sensibilización en el año 2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Coordinadora de ONGs de Jaén.

Indirectos: Otras ONGs, Instituciones, colectivos de migrantes, público en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Colaborar para aumentar y mejorar la cooperación internacional al desarrollo, así como la realización de proyectos comunes, en respuesta a los intereses objetivos de los países en vías de desarrollo.
- Estudiar cuestiones de interés común y proponer acciones de modo coordinado dirigidas a la opinión pública local, nacional e internacional, proponiendo medidas para la mejora de los distintos instrumentos de cooperación al desarrollo utilizados por la administración pública.
- Coordinar esfuerzos de cara a la obtención de recursos humanos y materiales para la realización de actividades de cooperación al desarrollo.
- Promover la colaboración entre la ONG miembros, otras Coordinadoras de ONGD del Estado, entre otras.

Específicos:

- Mostrar a la sociedad el trabajo que realizan distintas ONGDs, así como colectivos de migrantes, tanto en países en vías de desarrollo como en la propia ciudad a través de procesos de educación para el desarrollo.
- Sensibilizar a la sociedad acerca de la riqueza que aporta la interculturalidad.

Indicadores:

- Número de beneficiarios de sus actuaciones
- Número de proyectos ejecutados
- Grado de mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional
- Personas potencialmente beneficiarias
- Países destinatarios de los proyectos solidarios
- Personas potencialmente beneficiarias

Presupuesto: 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.2310.48007

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• **Asociaciones de Jiennenses en el exterior**

Descripción: Subvenciones a Asociaciones de jiennenses en el exterior.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria.

Sectores:

Directos: Entidades sin ánimo de lucro de jiennenses en el exterior.

Indirectos: Colectivos de jiennenses en el exterior y ciudadanía en general de la localidad.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén fuera de esta.

Específicos:

- Promover actividades o programas relacionados con Jaén que lleven a cabo las asociaciones de Jiennenses en el exterior.
- Organizar coordinar y participar en campañas o iniciativas diversas que potencien las relaciones interculturales.
- Inventariar, catalogar, restaurar y difundir el patrimonio bibliográfico, documental, artístico y etnográfico de las comunidades jiennenses.
- Mejorar el funcionamiento de las comunidades jiennenses.

Indicadores:

- Grado de repercusión mediática de las actividades realizadas. (Alto, Medio y Bajo).
- Población potencialmente beneficiaria.
- Participantes en las actividades realizadas.
- Actividades realizadas.

Presupuesto: 24.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.110.3340.48000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social

• Asociación de la Prensa de Jaén

Descripción: Promoción del sector profesional periodístico de la provincia.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio.

Sectores:

Directos: Sector profesional periodístico de la provincia.

Indirectos: Ciudadanos en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Impulsar la iniciativa empresarial y sus profesiones en el sector de la comunicación de la provincia

Específicos:

- Fomentar el asociacionismo en el sector de la prensa de Jaén.
- Impulsar que se establezcan las condiciones imprescindibles para que los periodistas ejerzan en las mejores condiciones su trabajo, con rigor profesional para que cumplir con escrúpulo los principios deontológicos de la profesión.

Indicadores:

- Número de profesionales colegiados.
- Número de potenciales beneficiarios, profesionales, sin colegiar, desempleados o estudiantes universitarios.
- Número de potenciales ciudadanos beneficiarios por la actividad.
- Repercusión de la actividad apoyada en la provincia.
- Repercusión de la actividad apoyada fuera de la provincia.

Presupuesto: 4.980,00 €

Aplicación presupuestaria: 2025.110.4910.48000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

• Ayuntamientos, empresas y profesionales del ámbito de la comunicación de la provincia de Jaén

Descripción: Premios de Periodismo y Comunicación local de la Diputación de Jaén del año

2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso en las categorías de prensa escrita, radio, televisión, fotografía y prensa digital.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.
- Impulsar la iniciativa empresarial y asociativa de profesiones en el sector de la comunicación de la provincia
- Mejorar el conocimiento y la imagen de la provincia de Jaén dentro y fuera de ésta.

Específicos:

- Apoyar y reconocer la labor de los profesionales y gobiernos locales en el ámbito de la comunicación provincial.
- Favorecer la promoción de la calidad e innovación de la información sobre la provincia de Jaén
- Impulsar la difusión de las actividades de los gobiernos locales de la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas en las distintas categorías.
- Número de premios otorgados en las distintas categorías.
- Número de menciones honoríficas concedidas en las distintas categorías.
- Repercusión de la comunicación local premiada en las distintas categorías.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios.

Presupuesto: 7.500,00 €

Aplicaciones presupuestarias:

2025.110.4910.46200

2025.110.4910.47900

2025.110.4910.48000

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Instituto de Estudios Giennenses

• Personas físicas

Descripción: Premio “Investigación Agraria y Medioambiental” 2025.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganador del concurso por su aportación a la investigación agraria o medioambiental de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir al desarrollo e impulso de la investigación en el campo agrario o medioambiental de la provincia de Jaén,
- Fomentar el desarrollo científico enmarcado dentro de los fines del Instituto de Estudios Giennenses.

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor creadora de estudios e investigaciones sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia de la entrega de los premios.

Presupuesto: 3.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

• **Personas físicas**

Descripción: Premio Cronista “Alfredo Cazabán” 2025, bajo la modalidad de cultura tradicional.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ganador del concurso en la categoría de cultura tradicional.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribución al desarrollo e impulso de la investigación y por tanto el desarrollo científico sobre cultura tradicional en la provincia de Jaén. Contribución en la promoción y desarrollo de estudios e investigaciones, enmarcado dentro de los fines del Instituto de Estudios Giennenses.

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor creadora de estudios e investigaciones sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del

Instituto de Estudios Giennenses.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia.

Presupuesto: 3.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

• **Personas físicas**

Descripción: “XXXIX Premio Jaén de Pintura Emilio Ollero” 2025

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: Ganadores del concurso en distintas categorías del citado Premio.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir con la promoción de la cultura, el estudio y reflexión artística.
- Apoyar a un conjunto de personas con sobresaliente valor cultural, resaltando a estas como la parte más visible de un importante sector económico, el de las artes plásticas.

Específicos:

- Dar a conocer la diversidad cultural, difundir el conocimiento y las artes con especial incidencia en el fomento de una cultura visual.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas.
- Número de obras seleccionadas para la exposición.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia.

Presupuesto: 19.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

• **Personas físicas**

Descripción: III Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: ganador del concurso por su participación en la promoción de la cultura de la provincia de Jaén mediante la fotografía digital del paisaje giennense.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribución, promoción y difusión del conocimiento del paisaje de la provincia de Jaén mediante el uso de medios digitales.
- Fomentar la creación de un fondo documental de fotografías sobre el paisaje giennense.

Específicos:

- Potenciar la creatividad y la labor investigadora sobre la provincia de Jaén.
- Apoyar la actividad de personas aficionadas a la fotografía como instrumento de cultura y ciencia.
- Incentivar la participación en esta práctica por cuanto supone un medio de expresión artística, comunicación e información sobre la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas
- Número de menciones especiales concedidas por el Jurado.
- Repercusión mediática dentro y fuera de la provincia.

Presupuesto: 2.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.160.3340.48102

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

• **Personas físicas**

Descripción: Becas de formación en prácticas en los servicios documentales del IEG.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente

Sectores:

Directos: becados/as en las diferentes categorías (técnicos/as y auxiliares)

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Potenciar el conocimiento práctico sobre la metodología de trabajo de las actividades archivísticas, bibliotecarias y documentales.
- Potenciar las investigaciones de interés del Instituto en materias propias de sus fines institucionales.
- Fomentar y apoyar el ejercicio de la actividad investigadora.

Específicos:

- Dotar de competencias y habilidades en el campo de los servicios documentales y en concreto de un centro de estudios locales.
- Adquirir mayor experiencia en el campo del tratamiento bibliográfico de fondos documentales.
- Reconocer y estimular la labor creadora de estudios e investigaciones sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.

Indicadores:

- Número solicitudes presentadas.
- Número de becas otorgadas en las diferentes categorías.
- Memoria final y certificado de tareas realizadas.

Presupuesto: 270.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 2025.161.3260.48100

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

• Personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación

Descripción: Convocatoria para la concesión de subvenciones para realizar proyectos de investigación en el área de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas.

Régimen/Procedimiento: Concesión a través de concurrencia competitiva.

Mecanismo: Resolución o acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: beneficiarios (personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación).

Indirectos: comunidad científica y ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Contribuir al desarrollo del fomento y la administración del estudio, investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en el ámbito de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Específicos:

- Reconocer y estimular la labor científica e investigadora sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.
- Difundir las peculiaridades científicas de la provincia de Jaén.
- Promoción y apoyo a la participación de centros, organismos, particulares y personas jurídicas, sin ánimo de lucro, en el estudio e investigación científica sobre la provincia de Jaén.

Indicadores:

- Proyectos presentados.
- Proyectos subvencionados.
- Proyectos no admitidos y excluidos.
- Proyectos presentados por personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro.
- Proyectos presentados por universidades.
- Proyectos presentados por centros de investigación.
- Repercusión de los proyectos en las actividades económicas de la provincia (Alta, Media y Baja):

Presupuesto: 95.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 2025.160.3340.45100 (70.000 euros) y 2025.160.3340.48101 (25.000 euros)

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.”

De conformidad con lo prevenido en el art. 38.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar el texto íntegro de la propuesta de la Directora Adjunta del Área de Presidencia, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia para el año 2025, transcrita anteriormente.

Segundo.- Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 38.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2025.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 10 de febrero de 2025.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.